

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL PERSONAL FUNCIONARIO JCCM.

Hoy 11 de abril de 2018 estábamos convocados a la Mesa Sectorial de Funcionarios de la JCCM con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de 29 y 30 noviembre de 2017.

Una vez revisadas las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de la Administración General, celebradas los días 29 y 30 de noviembre, desde UGT procedemos a su aprobación.

2. Orden de xx/xx/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula el horario especial de los puestos de trabajo de Técnico Superior de Inspección adscritos a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Con respecto a esa orden, desde **UGT** creemos que resulta escueta e inconcreta en algunas cuestiones clave que debería regular un horario especial, y así lo hacemos constar.

Estas inconcreciones, podrían provocar situaciones de sobrecarga de trabajo sobre los funcionarios y disparidad a la hora de encomendar servicios fuera de los horarios generales, así como otras anomalías ya observadas en otros Cuerpos de inspección ambiental existentes que tienen horario especial, como el Cuerpo de Agentes Medioambientales.

Por ello hemos hecho hincapié en los siguientes puntos:

- Establecimiento de unos porcentajes, máximos y mínimos de trabajo en mañana, tarde y noche. Por ejemplo, de trabajo en servicio de tarde y noche hasta un máximo del 30% - 40% de la jornada total mensual.
- La compensación horaria del trabajo realizado en sábados, domingos y festivos, que permita acumular las horas trabajadas para generar días de descanso, no limitándose su disfrute al mes en el que se generen o al mes siguiente, sino que se tenga en cuenta en el cómputo anual.

En este caso conseguimos que esta compensación sea de 2 y ¼ horas por cada hora trabajada durante esos días.

- En cuanto al punto 2.3, desde **UGT** valoramos positivamente que se haya tenido en cuenta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la regulación de esta Orden, si bien pedimos que no se limite el periodo de tiempo a 3 meses, sino que se pudiese ampliar, siempre que lo permitan las necesidades del servicio, al periodo de tiempo en el que dure la circunstancia que hace necesaria la conciliación y si esto no es posible, al menos ampliar el plazo de 3 meses, que en muchos casos se hace insuficiente.
Asimismo, desde **UGT** pedimos que este artículo referente a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se incluya en el resto de Ordenes de Regulación de Horarios ya dictadas y en las futuras Órdenes que se regulen.
- Por otro lado, instamos a la administración a que se siga regulando, mediante orden, los horarios especiales de todos los puestos de trabajo que así lo requieran.

3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a:

1. Punto 3.1. Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

- Proponen la creación de 1 puesto de **jefe/a de la Oficina de Impulso Económico**.
 - ✓ Desde **UGT** consideramos que no queda suficientemente justificada en la memoria aportada, la creación de dicha plaza.
 - ✓ Además, no vemos claras sus funciones y no entendemos su forma de provisión y el nivel establecido para la misma.
- En consecuencia, votamos en contra.

2. Punto 3.2. Consejería de Sanidad.

- Proponen la creación de 1 puesto de **director/a de la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Alcohete-Yebes (guadalajara)**.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos la creación de la plaza abierta a funcionarios y personal estatutario de la Administración General y Sanitaria, y el aumento del complemento específico, dada la dificultad en su cobertura.
 - ✓ Sin embargo, no estamos de acuerdo con la libre designación como método de provisión de la misma.
 - ✓ Nos abstenemos en la votación.

- Proponen la supresión de puestos de **Asesor/a Jurídico/a**: 1 puesto en la Secretaría General de Sanidad (SSCC) en Toledo y 2 puestos en la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad en Cuenca, a cambio de la creación de los respectivos puestos de **Técnico/a Superior**: 1 puesto en la Secretaría General de Sanidad (SSCC) en Toledo y 2 puestos en la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad en Cuenca.
 - ✓ Desde **UGT** consideramos que la RPT no es un instrumento para la ordenación del personal y, por tanto, no estamos de acuerdo en la utilización de la misma para devaluar el nivel de las plazas.
 - ✓ Votamos en contra.
- Proponen la creación de 2 puestos de **Veterinario/a Oficial de Salud Pública en el Distrito de Salud Tomelloso-Manzanares**.
 - ✓ Estas plazas fueron suprimidas por error en 2014.
 - ✓ Votamos a favor.

3. Punto 3.3. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Proponen la creación de 1 puesto de **jefe/a de Servicio de Proyectos de Innovación Pública** en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos la creación de puestos que permitan el desarrollo y puesta en marcha de las Leyes 39/2015 y 40/2015, y el RGPD de la UE en nuestra comunidad. No obstante, no estamos de acuerdo ni con los requisitos exigidos para su provisión (ninguno) ni con la forma de provisión, que, de nuevo, es por libre designación.
 - ✓ Votamos en contra.
- Proponen la creación de 1 puesto de **delegado/a de Protección de Datos** en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** entendemos la obligatoriedad y necesidad de su creación de acuerdo con el RGPD de la UE, sin embargo, no estamos de acuerdo con la forma de provisión, que, de nuevo, es por libre designación.
 - ✓ Nos Abstenemos.
- Proponen la creación de 1 puesto de **jefe/a de Sección** en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en Toledo.

- ✓ Desde **UGT** entendemos la necesidad de la creación del puesto, en línea con criterio mantenido con las plazas anteriores y preguntamos por el cambio sobrevenido de la clave del puesto a “t”.
 - ✓ Votamos a favor.
 - Proponen la creación de 1 puesto de **Inspector/a Analista de Servicios** en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos favorablemente la creación de un nuevo puesto que junto a los 4 ya existentes mejorarán los servicios públicos.
 - ✓ Reiteramos, de nuevo, que nos hubiera gustado que su forma de previsión hubiera sido por concurso en lugar de por libre designación.
 - ✓ Votamos a favor.
 - Proponen la creación de 2 puestos de **Técnico/a de Valoración Urbana** en la DG de Tributos y Ordenación del Juego en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos y creemos necesaria su creación debido a la gran carga de trabajo acumulada en los servicios de valoración urbana.
 - ✓ Votamos a favor.
 - Proponen la creación de 2 puestos de **Inspector/a de Juego y Apuestas** en la DG de Tributos y Ordenación del Juego en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos y creemos necesaria su creación, dado el incremento exponencial de locales de juego en la región, que hace necesario reforzar las labores de inspección y control.
 - ✓ Votamos a favor.
 - Proponen la modificación de la adscripción orgánica de los siguientes puestos: 1 puesto de **Técnico de Apoyo** y 1 puesto de **Jefe de Negociado Administrativo**, que pasan de depender de la DG. Función Pública a depender de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, ambas en Toledo.
 - ✓ Votamos a favor.
- 4. Punto 3.4. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**
- La negociación queda aplazada para la siguiente mesa sectorial que se celebrará en breve.



5. Punto 3.5. Consejería de Bienestar Social.

- Proponen la supresión de 1 puesto de **Asesor/a Técnico/a**, a cambio de la creación de 1 puesto de Técnico/a Superior en SG de Bienestar Social de Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** de nuevo, consideramos que la RPT no es un instrumento para la ordenación del personal y, por tanto, no estamos de acuerdo en la utilización de la misma para devaluar el nivel de las plazas.
 - ✓ Votamos en contra.
- Proponen la creación de 1 puesto de **jefe/a de Negociado Administrativo-Cajero Pagador** en la DP de Cuenca.
 - ✓ Desde **UGT** vemos necesario dicho puesto para el buen desarrollo de los servicios públicos.
 - ✓ Votamos a favor.

6. Punto 3.6. Creación de responsable de calidad e innovación en todas las consejerías y en el Sescam.

- Proponen la creación de 8 puestos de **Coordinador/a de Calidad e Innovación** en todas las Consejerías y el SESCAM, EN Toledo.
 - ✓ Ante la justificación farragosa y poco clara que hace la administración, preguntamos si existe algún plan estratégico de desarrollo de la e-Administración y la puesta en marcha del RGPD de la UE, que haga más comprensibles las funciones de dichos puestos. La administración no tiene nada al respecto.
 - ✓ Votamos en contra.

7. Punto 3.7. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- Proponen la creación de 1 puesto de **jefe/a de servicio de Régimen Jurídico Medioambiental** en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** valoramos la creación del puesto, sin embargo, estamos en contra de su libre designación como forma de provisión.
 - ✓ Nos Abstenemos en la votación.
- Proponen la creación de 2 puestos de **Técnico/a de Apoyo**: 1 para la DG de Agricultura y Ganadería y 1 para la DG de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas ambas en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** estamos de acuerdo con la propuesta porque se trata de adscribir provisionalmente a funcionarios que en la actualidad están en encomienda de funciones,

cumpliendo con ello con lo establecido en la Ley Empleo Público.

- ✓ Votamos a favor.
- Proponen la **modificación de la RPT de funcionarios para unificar los códigos de los puestos de trabajo** que fueron suprimidos por orden 20 de agosto de 2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y que en ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 27 de enero de 2014, que declaró nula de pleno derecho la citada orden.
 - ✓ Desde **UGT** solicitamos que la administración aclare y unifique los criterios de antigüedad que se van a aplicar al personal interino, de cara a los concursos y a la incorporación de nuevo personal.
 - ✓ En espera de su respuesta, votamos a favor.

8. Punto 3.8. Consejo Consultivo.

- Proponen la supresión de 1 puesto **de jefe/a de Servicio de Documentación** a cambio de la creación de 1 puesto de **letrado/a** en Toledo.
 - ✓ Desde **UGT** estamos de acuerdo con la necesidad del puesto de trabajo a crear y con la supresión, en su caso, del puesto de jefe/a de Servicio de Documentación sin funciones actualmente.
 - ✓ Sin embargo, nuevamente no estamos de acuerdo con la forma de provisión del mismo por libre designación.
 - ✓ Nos Abstenemos.

...seguiremos informando.